

votacion de los nueve electores q. corresponda
a esta Villa segun su vecindario, y q. asi en su
consecuencia procedieren a votar dichas personas
a lo cual todos unanimes dieron, no querian
votar sino q. fuese por general aclamacion
el Sr Presidente Dijo, q. si alguno o algunos
no querian, q. si q. fuese por votada, lo manifi-
taren; a lo q. de nuevo todos unanimemente
dijeron querian fuese por aclamacion; y
su consecuencia nombraron por Encantadores
a D Fernando de Canobas Serez, y a D Juan
Gonzalez Leon, y por Secretario a D Juan
de Paula Velazquez; con lo que se dio por co-
miso este acto y se procedio en seguida, sigui-
dos sin respectivos asientos por los suyos dichos
compromisarios y Secretario; a la votacion
para los nueve electores del modo siguiente
En este estado se levanto de su asiento D Vallo-
do Alarcón y Dijo: tenia q. exponer la volu-
tad del Pueblo y Junta conqaejada por qui-
era Deputado para hablar; otros muchos
q. lo fueron Roque Monroy, Jose Go-
zales, Fernando Canobas Alarcón, Juan Al-
caja, Jose Garcia, Benante Promero, Barto-
me Gayuela, Juan Martinez Ant. Ga-
cic Garcia, D Bonito Memora y Espejo,
Juan D. Munuera Munoz, Francisco Sojarin,
Serez, y otros q. no se expresan por no
cer difuso este escrito, manifestaron q. por
estar confucion, habian determinado